

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jorge Hermon Eshooy	TELEFONO:	
NIT:	98535359	TELEFONO:	
CONTRATANTE:	Viviana Holguin Zapata	TELEFONO:	
NIT.	32.257.278	TELEFONO:	
DIRECCION:	Cl. 40 43 # 22A 11 Nde	EMAIL:	3147978727
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	Nit.		

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLACA:	TEK59	MODELO:	2013	MARCA	KIA
No INTERNO	174	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
FECHA DE INICIO	DIA	23	MES	07	AÑO 2024
FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	07	AÑO 2024

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o .
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	V ANT
----------	-----------------------------	-----------------------------	-------

VALOR REST	\$ _____
------------	----------

FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
------------	-----	-----	-----

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	8:00 am
DESTINO	Borboza	HORA LLEGADA	26:00 pm
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	3 H.	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE	Viviana Holguin	CC 32257278	TELEFONO	3147978727
--------	-----------------	-------------	----------	------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

Jorge Eshooy V	VIVIANA HOLGUIN ZAPATA
CC. 98535359	CC. 32.257.278
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE